

Gobierno del Perú presenta a Corte Internacional de Justicia su Réplica en contencioso sobre delimitación marítima con Chile

Comunicado Oficial 005-10

En la fecha, el Agente de la República del Perú, Embajador Allan Wagner Tizón, cumpliendo con el plazo establecido por la Corte Internacional de Justicia, presentó la Réplica de nuestro país en el contencioso sobre delimitación marítima con Chile.

La Réplica, que consta de tres tomos, es el producto de los trabajos y de las investigaciones llevadas a cabo por la Cancillería, en conjunto con el prestigioso equipo de juristas nacionales y extranjeros que forman parte de la delegación peruana.

En su Réplica, el Perú responde mediante una sólida argumentación jurídica, con sus respectivos medios probatorios, a la Contramemoria chilena. Del mismo modo, se profundizan los fundamentos jurídicos e históricos y se amplían las pruebas documentales y cartográficas de la posición peruana que fueron incluidos en la Memoria.

Con la presentación en la fecha de la Réplica por parte del Perú, y de la correspondiente Dúplica por parte de Chile, programada por la Corte Internacional de Justicia para el 11 de julio de 2011, culminará la fase escrita del proceso.

Luego de transcurrido el plazo que determine la Corte, se iniciará la fase oral. Culminada la fase oral, el proceso quedará listo para que la Corte dicte sentencia en el plazo que estime pertinente. La sentencia tiene carácter de obligatoria y es inapelable.

El contenido de la Memoria, la Réplica, y los demás documentos que sean presentados por ambos países durante la fase escrita, tienen carácter confidencial debido a la reserva del proceso que establece la Corte y serán hechos públicos al inicio de la fase oral.

Asimismo, es importante destacar la vocación pacífica del Perú al recurrir a la Corte Internacional de Justicia para la solución del contencioso sobre delimitación marítima con Chile, confirmando una vez más el compromiso de nuestro país con el principio internacional de solución de controversias por medios pacíficos.

Finalmente, el Perú reitera su voluntad de continuar fortaleciendo y profundizando las relaciones bilaterales, atendiendo a las aspiraciones de paz y desarrollo y a la visión moderna del futuro que comparten ambos países.

Lima, 09 de noviembre de 2010